



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CORRESPONDIENTE A 03 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO REPARACIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL CONDOMINIO SAN LUIS.

RESOLUCIÓN EX. N° 000063 /

IQUIQUE, - 2 FEB 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/2006 de (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta N°2629 y la Resolución Exenta N° 8301 de fecha 29.10.2015 (V. y U.), que aprueban nómina de postulantes seleccionados en el mes de marzo y septiembre, correspondiente a la postulación extraordinaria del PPPF para el desarrollo de proyectos en su título II y III, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y aprueba recursos que se destinaran al financiamiento de dichos subsidios.
- c) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/1976 y Decreto Exento N°272-19-2017, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Ord. N° 251 de fecha 24.01.2018, de la Directora de Serviu Tarapacá solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia para 3 subsidios PPPF, de acuerdo al art. 38 del D.S. N° 255/2006 de (V. y U.)
- 2. Que, el oficio citado acompaña Solicitud de nueva vigencia, de fecha 10.01.2018, y Carta Gantt, los cuales se dan por reproducidos en este acto.
- 3. Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 4. El memorándum N° 27 de fecha 30.01.2018, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N° 1 de este instrumento.

RESOLUCIÓN:

1° OTÓRGUESE nuevo plazo para los subsidios del Programa Protección del Patrimonio Familiar hasta el día **26 de junio de 2018**, a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE	RUT	RESOLUCIÓN EX.
INÉS MATTIOLI COSTA		Res. 8301 de 29.10.2015
IVÁN SANDERSON CALLEJAS		Res. 2629 de 20.04.2015
EMILIO FLORES SALGADO		Res. 2629 de 20.04.2015

2° Téngase presente, que los documentos individualizados en el considerando 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

VERÓNICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACÁ

DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.